



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1449/23

SALTA, 21 SET 2023

RES. H. Nº

Expte Nº 4337/20

VISTO:

La Res. CS Nº 363/06 y modificatorias por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en Apartados 4 y 7b de tal normativa se prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías e Investigación en la estructura curricular de la Maestría en Derechos Humanos;

Que el Director de Tesis Mgt. Pedro Marcelo Ibarra informa que la tesista a su cargo, Lic. Estela Del Valle Lizondo, ha cumplido con el espacio de Tutoría e Investigación. de acuerdo lo estipula el plan de estudios de la carrera Maestría en Derechos Humanos;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la tesista y convalidar los servicios prestados ad honorem por parte de la Dirección de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de Estela del Valle Lizondo LU Nº 791.907, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR y AGRADECER la tarea realizada por el Mgt. Pedro Marcelo Ibarra, quien actuó en calidad de Director Tesis, en el marco de la Resolución HNº 627/20.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de Estela del Valle Lizondo.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Estela del Valle Lizondo, Mgt. Pedro Marcelo Ibarra, a la Dirección de la Esp. y Maestría en DDHH, al Dpto Posgrado Humanidades, al Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

Facultad de Humanidades-UNSa